



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 13-2022-MDJN/CM

VISTO:

En sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28/02/2022, la Carta S/N, del Gerente General de la Empresa Grupo JYF Ingenieros, solicitando la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para el auspicio del curso de Operadores de maquinaria pesada, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, mediante Carta S/N, con registro N° 445-2022, de fecha 03/02/2022, el Gerente General de la Empresa Grupo JYF Ingenieros S.A.C., solicita la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional cuyo objetivo principal es auspiciar el curso Teórico - Práctico "CURSO BÁSICO DE CAPACITACIÓN DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE MAQUINARIA PESADA", dirigido a jóvenes de la jurisdicción de Jesús Nazareno;

Que, conforme al artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades tienen como competencias y funciones específicas compartidas en materia de educación, cultura, deportes y recreación;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, así lo establece el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- Aprobar, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y el Grupo JYF Ingenieros S.A.C. con el objetivo de auspiciar el curso Teórico - Práctico "CURSO BÁSICO DE CAPACITACIÓN DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE MAQUINARIA PESADA", dirigido a jóvenes de la jurisdicción de Jesús Nazareno.

Artículo Segundo.- Autorizar, al Titular Alcaldía la suscripción del convenio aprobado en el artículo precedente.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO
DAVID QUISEPÉ BENDEZÚ
ALCALDE